

## REGLAMENTO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y POSDOCTORALES

El **Instituto de Estudios Críticos en Humanidades (IECH)**, dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Universidad Nacional de Rosario establece el **Régimen de Estancias de Investigación y de Estancias Posdoctorales**, que se registrará por las siguientes pautas:

### 0. DEFINICIONES

El Instituto de Estudios Críticos en Humanidades considera el intercambio entre investigadores como una de las condiciones básicas para el desarrollo del conocimiento desde una perspectiva que sea a su vez transdisciplinar y crítica, es decir, capaz de sostener una interrogación constante sobre sus propias condiciones de producción y circulación.

Desde esta premisa, el Régimen de Estancias constituye un instrumento óptimo para extender tales intercambios, ofreciendo a investigadores ajenos al IECH, nacionales o extranjeros, la posibilidad de formalizar experiencias de investigación y estudio en el marco del Instituto.

Dicho Régimen prevé dos modalidades de Estancia:

a. **Estancias de Investigación.** Concebidas para aquellos/as investigadores/as que se encuentren cursando estudios de doctorado y quieran desarrollar aspectos particulares de su formación en contacto con algún grupo de trabajo radicado en el Instituto o, de modo más general, para aquellos/as investigadores/as ya formados/as que deseen establecer un intercambio puntual con alguna de las líneas de investigación o grupos de trabajo del IECH.

b. **Estancias Posdoctorales.** Concebidas para investigadores/as doctores/as que quieran profundizar o desarrollar exhaustivamente (a través de un plan estructurado en objetivos, hipótesis y metodología) algún aspecto de su investigación en curso en el marco del Instituto, bajo la orientación de un/a investigador/a miembro, y en relación con alguna de las líneas de investigación o grupos de trabajo radicados en el IECH. Esta modalidad prevé la realización de un informe final por parte del/a investigador/a visitante.

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Las Estancias de Investigación y las Estancias Posdoctorales son presenciales e individuales.

1.2 A efectos de este Reglamento, se considerará investigador/a visitante a quien sea beneficiario de una Estancia en cualquiera de sus dos modalidades y durante el período fijado para su duración.

1.3 Podrá hacerse solamente una presentación por vez y para una única modalidad, debiendo esperarse a la resolución de la misma antes de volver a presentar una nueva propuesta.

1.4 No habrá límite de edad para la postulación.

1.5 El/la investigador/a visitante se compromete a:

a. Procurarse los recursos financieros requeridos para sostener la estadía, pasajes y hospedaje, seguro personal, cobertura médica y todo lo relacionado con su manutención.

b. Obtener el aval de un/a Tutor/a radicado/a como investigador/a en el IECH.

c. Informar por anticipado sobre cualquier modificación en las condiciones aprobadas para su Estancia.

d. Cumplir con los objetivos y plazos previstos en su plan de trabajo.

e. Dictar al menos una conferencia, clase o sesión de seminario en la sede del IECH durante el desarrollo de la Estancia.

f. En el caso de que la suya sea una Estancia Posdoctoral, presentar un informe final en el tiempo y la forma detallados en el punto 3.4 del presente Reglamento.

1.6 El/la Tutor/a se compromete a:

a. Dirigir y orientar personalmente las actividades de los/las investigadores/as visitantes a su cargo, brindándoles acceso a la infraestructura del IECH y controlar la efectiva integración con los grupos de investigación.

b. Facilitar la integración social y comunitaria de los/las investigadores/as visitantes a su cargo, reconociendo la diferencia cultural como punto partida y de encuentro.

c. No tomar a su cargo más de tres investigadores/as simultáneamente.

d. No ausentarse por un período superior a los 90 (noventa) días consecutivos, sin designar un director sustituto.

e. Cuando el incumplimiento de estas obligaciones afecte el normal desempeño de las actividades del/a investigador/a visitante, la institución tomará las medidas conducentes para favorecer la continuidad de su formación.

1.7 El IECH se compromete a:

- a. Brindar las condiciones estructurales, edilicias, y de servicios básicos para el trabajo con un grupo de investigación. No se brinda seguro médico o social, por lo que se requiere la extensión de la cobertura que los/las investigadores/as visitantes tengan en su país de origen, y todos los costos derivados de esta son a su cargo.
- b. Solicitar informes periódicos, evaluar y controlar el normal desempeño de las actividades propuestas.
- c. Evaluar y certificar, al final de la estadía y una vez cumplimentados los requisitos contemplados en esta documentación (ver especialmente punto 1.5), las actividades realizadas y los logros alcanzados durante la misma, mediante la emisión de una certificación firmada por las autoridades del IECH y el/a Director/a de la Estancia. La misma no constituye una titulación académica, sino la constancia de la experiencia transcurrida.
- d. Informar a la institución de procedencia cualquier situación grave que ocurra en el marco de la estadía.
- e. Comunicar al/la Tutor/a, al/la investigador/a visitante y a la institución de procedencia, cualquier novedad vinculada con la estancia.

1.8 El IECH, a través de la representación de su Dirección, conjuntamente con el Consejo Directivo, tiene la facultad de cesar la Estancia en cualquier momento del transcurso de la misma, de forma justificada y comunicando la decisión al/la Tutor/a, al/la investigador/a visitante y a su institución de procedencia. Cualquier situación de este tipo desobliga al IECH de emitir certificación alguna y de seguir permitiendo el ingreso del/a investigador/a visitante a las instalaciones del Instituto.

## 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

2.1 Las Estancias de Investigación tienen una duración de entre 1 y 3 meses.

2.2 Quienes se postulen a la modalidad de Estancias de Investigación deberán:

- a. Haber obtenido, al momento de inicio de su Estancia, el Título de Doctor (1);o el Título de Magíster (2); o la admisión a un doctorado (3). En cualquiera de los tres casos (1, 2 ó 3), títulos o admisiones deberán haber sido otorgados por una institución de formación superior argentina o extranjera en el área de Ciencias Humanas y Sociales.
- b. Aceptar las condiciones referidas en este Reglamento y **presentar la documentación detallada en los puntos 2.3 y 4** del mismo.

2.3 Además de la documentación especificada en el punto 4 del presente Reglamento, quienes deseen postularse a una Estancia de Investigación deberán presentar:

- a. Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos expuestos en el punto 2.2.a del presente Reglamento. Dicha documentación deberá haber sido expedida por la institución de formación superior correspondiente, podrá adeudarse al momento de la postulación, pero deberá acreditarse antes del inicio de la Estancia.
- b. Un Plan de Actividades en letra Arial, tamaño 11 (once). Dicho plan no deberá exceder las 5 (cinco) páginas (incluyendo bibliografía, si la hubiere) y tendrá que estar estructurado de la siguiente manera:

*Título del tema de investigación.*

**1. Objetivos:**

Referidos al propósito de las actividades de investigación. Los objetivos reflejan el resultado esperable en el plazo previsto para la realización de las tareas propuestas.

**2. Motivación:**

Relacionar el tema propuesto con la investigación que el/la postulante desarrolla en su institución de procedencia. Fundamentar adecuadamente el interés que pueda tener el grupo de trabajo o línea de investigación en los que desea insertarse durante su estancia, así como también los aportes que puedan realizar estos a su investigación en curso.

**3. Factibilidad:**

Especificar la duración, plazos y fecha de inicio. Indicar las condiciones de infraestructura, los servicios y el equipamiento disponibles en el IECH que sea relevante para la investigación. Detallar el origen de los recursos financieros requeridos para la realización del plan propuesto.

### 3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES

3.1 Las Estancias Posdoctorales tendrán una duración de entre 3 y 6 meses.

3.2 Quienes se postulen a la modalidad de Estancias Posdoctorales deberán:

- a. Haber obtenido, al momento de inicio de su Estancia, el Título de Doctor en una Institución de formación superior argentina o extranjera en el área de Ciencias Humanas y Sociales.
- b. Aceptar las condiciones referidas en este Reglamento y **presentar la documentación detallada en los puntos 3.3 y 4** del mismo.

3.3 Además de la documentación especificada en el punto 4 del presente Reglamento, quienes deseen postularse a una Estancia Posdoctoral deberán presentar:

- a. Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos expuestos en el punto 3.2.a del presente Reglamento. Dicha documentación deberá haber sido expedida por la institución de formación superior correspondiente, podrá adeudarse al momento de la postulación, pero deberá acreditarse antes del inicio de la Estancia.
- b. Un Plan de Actividades en letra Arial, tamaño 11 (once). Dicho plan no deberá exceder las 10 (diez) páginas (incluyendo bibliografía) y tendrá que estar estructurado de la siguiente manera:

*Título del tema de investigación.*

**1. Objetivos:**

Referidos al propósito de las actividades de investigación. El objetivo refleja el resultado esperable en el plazo previsto para la realización de las tareas propuestas. El objetivo general, al cual contribuye el objetivo específico, se orienta hacia resultados relacionados con la línea de investigación en la que se insertaría quien se postula y con las investigaciones que se encuentre desarrollando personalmente.

**2. Marco teórico, antecedentes e hipótesis:**

Indicar el marco teórico de la investigación y las hipótesis de trabajo propuestas, consignando otros trabajos de investigación propios o contribuciones de terceros que le sirvan de base.

**3. Actividades y metodología:**

Enumerar las tareas a desarrollar, las metodologías y técnicas a emplear en el transcurso de la estancia. Especificar duración, plazos y fecha de inicio. Las mismas deberán ser realizables en el tiempo previsto, y estar de acuerdo con las condiciones de infraestructura disponibles en el IECH.

**4. Motivación:**

Relacionar el tema propuesto con la investigación que el/la postulante desarrolla en su institución de procedencia. Fundamentar adecuadamente el interés que pueda tener el grupo de trabajo o línea de investigación en los que desea insertarse durante su estancia, así como también los aportes que puedan realizar estos a su investigación en curso.

**4. Factibilidad:**

Indicar las condiciones de infraestructura, los servicios y el equipamiento disponible en IECH que sea relevante para la investigación. Detallar el origen de los recursos financieros requeridos para la realización del plan propuesto.

**5. Referencias Bibliográficas.**

3.4 Según lo previsto en el punto 1.5.f del presente Reglamento, aquellos/as investigadores/as visitantes que hayan finalizado una Estancia Posdoctoral en el IECH deberán elaborar un informe que integre los aportes realizados por el grupo de trabajo que haya participado en su investigación. El mismo puede ser elaborado en formato artículo, capítulo de libro o libro, deberá dejar constancia del marco de realización del trabajo y ser presentado mediante alguno de los canales de publicación científica tradicionales (revista, reunión científica, editorial). Este trabajo podrá ser presentado dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de finalización de la Estancia.

#### 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA POSTULACIÓN

**Además de lo indicado específicamente para cada modalidad en los puntos 2.3 y 3.3 del presente Reglamento, todas las postulaciones deberán adjuntar:**

- 4.1 COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Documento, cédula o papeles de identidad tal como son emitidos por la entidad ministerial correspondiente al gobierno de su país.
- 4.2 SOLICITUD DE ADMISIÓN. Se presentará una nota, preferentemente en el formato establecido (ver modelo en Anexo 1), donde se consignen los datos completos de la postulación.
- 4.3 NOTA DE ACEPTACIÓN DEL/A TUTOR/A. El/la Tutor/a propuesto/a deberá redactar una nota de aceptación, preferentemente en el formato establecido (ver modelo en Anexo2), en la que declare estar al corriente de la postulación y conocer y aceptar el presente Reglamento.
- 4.4 CURRICULUM VITAE. Deberá presentarse un CV académico del/la postulante, con datos actualizados.
- 4.5 **La documentación completa, incluido lo indicado específicamente para cada modalidad en los puntos 2.3 y 3.3 del presente Reglamento, deberá enviarse en formato PDF por correo electrónico a: [secretaria@iech-conicet.gob.ar](mailto:secretaria@iech-conicet.gob.ar); y en formato papel, por correo, a los siguientes datos postales:**

**Instituto de Estudios Críticos en Humanidades**

Entre Ríos 758, piso 6

S2000CRN Rosario, Santa Fe - Argentina

## 5. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- 5.1 Las solicitudes serán evaluadas por la Dirección del IECH conjuntamente con el Consejo Directivo, y podrán ser aprobadas o rechazadas de acuerdo a intereses académicos y/o institucionales.
- 5.2 Como parte del proceso de evaluación, tanto la Dirección del IECH como el Consejo Directivo podrán requerir modificaciones o aclaraciones puntuales sobre las solicitudes, otorgando un plazo para que el/la postulante las haga efectivas. El incumplimiento de dicho plazo y/o la no satisfacción de lo requerido, serán razón suficiente para considerar la presentación incompleta, quedando el IECH desobligado de todos los compromisos contraídos.
- 5.3 Los criterios de evaluación implementados tendrán en cuenta:
- a. **Antecedentes del/a postulante:** Se tendrán en cuenta, entre otros, publicaciones, presentaciones a congresos, experiencia laboral relacionada, participación en proyectos de investigación, tesis y tesinas, idiomas y experiencia docente.
  - b. **Plan de Actividades:** Se evaluará si el Plan de Actividades está adecuadamente formulado, es original y factible teniendo en cuenta los objetivos, la metodología y la factibilidad de la propuesta en general, así como los aportes mutuos que se habiliten a partir de la Estancia.
- 5.4 Una vez resuelta la evaluación, se comunicará el resultado de la misma al/la postulante, usando para ello los datos de contacto especificados en la solicitud correspondiente.



## ANEXO 1

Modelo de solicitud de admisión [completar con los datos solicitados entre corchetes]:

[CIUDAD, FECHA]

Dra. Sandra Contreras  
Directora  
Instituto de Estudios Críticos en Humanidades  
Entre Ríos 758, 6º piso  
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina

De mi consideración:

Por la presente, me comunico con usted para solicitar mi admisión en su instituto, a fin de radicar mi Estancia **[MODALIDAD]**. Para ello, presento mis datos completos, y adjunto todos los documentos que completan la presentación, a saber:

- Plan de actividades coherente con la duración propuesta de la estancia.
- Nota de aceptación del director de mi estancia de investigación.
- Currículum académico.
- **[Admisión a Doctorado / Título de Magíster / Título de doctorado.]**
- Documento de identidad.

Declaro además, que he leído y aceptado las condiciones propuestas en la presentación, y me comprometo a cumplimentar mis funciones de la manera en que están expresadas en las bases.

### DATOS PERSONALES:

**Nombres:**[Completar] **Apellido:**[Completar]

**Nacionalidad:**[Completar] **Tipo y Número de Documento:**[Completar]

**Dirección residencial completa:**[Completar]

**Telefono de contacto:**[Completar]

**Email:**[Completar]

### DATOS ACADEMICOS:

**Universidad de procedencia:** [Completar]

**Título del Tema propuesto:**[Completar]

**Palabras clave (hasta cinco):** [Completar]

**Resumen del tema:** [Completar]

**ANEXO 2**

Modelo de nota de aceptación del/a Tutor/a de la Estancia [completar con los datos solicitados entre corchetes]:

[CIUDAD, FECHA]

Dra. Sandra Contreras  
Directora  
Instituto de Estudios Críticos en Humanidades  
Entre Ríos 758, 6º piso  
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina

De mi consideración:

Por la presente, me comunico con usted para comunicarle que he aceptado ejercer como Tutor de una Estancia **[Modalidad]** en el IECH. Para ello, adjunto los datos completos necesarios para someter el proyecto a evaluación:

**[Nombre del investigador visitante]**  
**[Universidad de procedencia del investigador visitante]**  
**[Título del Tema propuesto]**  
**[Línea de Investigación o grupo de trabajo en el que se inscribe]**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

[Firma, Aclaración]